

**4105** *RESOLUCION de 11 de enero de 1993, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se da publicidad al plan de estudios de la licenciatura en Periodismo.*

Aprobado por la Comisión gestora de esta Universidad, en sesión de 12 de mayo de 1992, el plan de estudios de la licenciatura en Periodismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1497/1987, de 27

de noviembre, y una vez homologado por la Comisión académica del Consejo de Universidades por acuerdo de 28 de septiembre de 1992, según lo que establece el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios de la licenciatura en Periodismo de la Universidad Pompeu Fabra, conforme figura en el anexo.

Barcelona, 11 de enero de 1993. --El Rector, Enrique Argulloi Murgadas.

## ANEXO 2-A

## Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

POMPEU FABRA

## PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN PERIODISMO

## I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Trimestre	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
					Totales	Teóricos	Prácticos/efínicos		
2º	1º	Segundo	Periodismo especializado	Fuentes informativas I (agencias)	5	1	4	Procesos, teoría y técnicas de la información especializada desde los ámbitos más cercanos al especialista hasta la comunicación colectiva.	Periodismo
2º	1º	Segundo	Producción periodística	Producción y diseño en prensa	4T+1A	1T+1A	3	Procesos de creación y elaboración de la comunicación periodística a través de medios escritos. Teorías y modelos del diseño de periódicos.	Periodismo
2º	1º	Segundo	Producción periodística	Redacción periodística I	3T+2A	1T+1A	2T+1A	Procesos de creación y elaboración de la comunicación periodística a través de medios escritos, audiovisuales y electrónicos. Géneros interpretativos.	Periodismo
2º	1º	Segundo	Tecnología de la información	Lenguajes audiovisuales	5	2	3	Estudio de las técnicas y procesos de materialización de la información en soportes y medios de comunicación	Periodismo Comunicación Audiovisual y Publicidad
2º	1º	Tercero	Periodismo especializado	Fuentes informativas II (gabinetes de comunicación)	2	1	1	Procesos, teoría y técnicas de la información especializada desde los ámbitos más cercanos al especialista hasta la comunicación colectiva	Periodismo
2º	1º	Tercero	Producción periodística	Redacción periodística II	4T+1A	2	2T+1A	Procesos de creación y elaboración de la comunicación periodística a través de medios escritos, audiovisuales y electrónicos. Géneros argumentativos	Periodismo
2º	1º	Tercero	Tecnología de la información	Periodismo gráfico	3	1	2	Estudio de las técnicas y procesos de materialización de la información en soportes y medios de comunicación	Periodismo
2º	1º	Tercero	Teoría e historia del periodismo	Historia del periodismo universal	5	3	2	Evolución histórica, conceptualización y análisis de los mensajes de la comunicación periodística	Periodismo
2º	2º	Primero	Producción periodística	Empresa informativa	3	2	1	Teoría y práctica de la organización y gestión de la empresa informativa	Periodismo Organización de empresas
2º	2º	Primero	Tecnología de la información	Documentación periodística	2	1	1	Estudio de las técnicas y procesos de materialización de la información en soportes y medios de comunicación	Periodismo
2º	2º	Primero	Periodismo especializado	Periodismo de precisión	2	1	1	Procesos, teoría y técnicas de la información especializada desde los ámbitos más cercanos al especialista hasta la comunicación colectiva	Periodismo
2º	2º	Primero	Periodismo especializado	Periodismo de investigación	3	1	2	Procesos, teoría y técnicas de la información especializada desde los ámbitos más cercanos al especialista hasta la comunicación colectiva	Periodismo

1. MATERIAS TRONCALES									
Ciclo	Curso (1)	Trimestre	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
					Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
2º	2º	Segundo	Derecho de la información	Deontología periodística	2	1	1	Información y derechos fundamentales. Estudio teórico y supuestos prácticos en mensajes, medios y sujetos.	Derecho Administrativo Derecho Constitucional
2º	2º	Segundo	Teoría e historia del periodismo	Historia del periodismo catalán	4T+1A	2T+1A	2	Evolución histórica, conceptualización y análisis de los mensajes de la comunicación periodística. Historia del periodismo en Cataluña.	Periodismo
2º	2º	Tercero	Derecho de la información	Régimen jurídico de la información	5	4	1	Información y derechos fundamentales. Plasmación en la Constitución española. Régimen jurídico de la información y de la comunicación.	Derecho Administrativo Derecho Constitucional

## ANEXO 2-B

## Contenido del plan de estudios

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)								
Ciclo	Curso (2)	Trimestre	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
				Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
2º	1º	Primero	Taller de prensa*	10	2	8	Proyecto de periódico. Reportero en prensa.	Periodismo
2º	1º	Segundo	Teorías de la comunicación	5	4	1	Teorías y modelos de la comunicación. El proceso de comunicación: contenidos, canales, audiencias y efectos. Aportaciones de la sociología y de la psicología al estudio de la comunicación de masas.	Periodismo
2º	1º	Tercero	Taller de radio	10	2	8	Proyecto de programa informativo radiofónico. Reportero en radio.	Periodismo
2º	2º	Segundo	Taller de televisión	10	2	8	Proyecto de programa informativo televisivo. Reportero en televisión.	Periodismo
2º	2º	Tercero	Taller de periodismo (prensa, radio o televisión)**	10	2	8	Proyecto de periódico o de programas informativos para medios de comunicación y reportero en prensa, radio o televisión.	Periodismo

1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno

2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

3) Libremente decidida por la Universidad.

\* Los alumnos que deban cursar complementos de formación realizarán esta materia en el primer trimestre del 2º curso.

\*\* El alumno podrá elegir alternativamente entre esta materia o bien realizar unas prácticas en empresas informativas o unas estancias experimentales (véase su descripción en el anexo 3). En caso de elegir la materia "Taller de periodismo (prensa, radio o televisión)", el alumno podrá optar por el medio de comunicación en el cual desee especializarse de entre los tres que figuran en el propio nombre de la asignatura.

## ANEXO 2-C

## Contenido del plan de estudios

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo <input type="checkbox"/>	
				- curso <input type="checkbox"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
Políticas de comunicación	4	3	1	Políticas públicas y medios de comunicación de masas. Análisis de políticas de comunicación. Planificación de la comunicación social.	Periodismo
Métodos de investigación en comunicación de masas	4	2	2	Escuelas y corrientes de la investigación comunicativa. Métodos y técnicas de investigación de los emisores, receptores, contenidos y efectos	Periodismo
Comunicación y opinión pública	4	3	1	Espacio público y comunicación social. Teoría de la opinión pública. Transformaciones históricas de la esfera pública. Los procesos de comunicación política	Periodismo
Psicología de la comunicación de masas	4	3	1	Teorías de la percepción y de la conducta humana. La influencia de los medios y de los procesos de comunicación en emisores y receptores. Los fenómenos sociales de la persuasión. Estrategias de la argumentación	Periodismo
Análisis del discurso periodístico	4	2	2	Metodología para el análisis de los textos periodísticos. Estudio especial de la Periodística de la Recepción	Periodismo
Periodismo científico	4	1	3	Fuentes específicas. Divulgación y presentación de documentación científica. Análisis de casos de actualidad	Periodismo
Periodismo político	4	1	3	Fuentes específicas. Estudio de los modelos informativos en política catalana y española. Aplicación práctica al periodismo. Técnicas redaccionales	Periodismo
Periodismo económico	4	1	3	Fuentes específicas. Estudio de los modelos informativos. Aplicación práctica al periodismo. Técnicas redaccionales	Periodismo
Periodismo deportivo	4	1	3	Fuentes específicas. Estudio de los modelos informativos. Aplicación práctica al periodismo. Técnicas redaccionales	Periodismo
Periodismo local	4	1	3	Fuentes específicas. Estudio de los modelos informativos. Aplicación práctica al periodismo. Técnicas redaccionales	Periodismo
Periodismo internacional I	4	2	2	Fuentes específicas. Estudio comparado de las secciones especializadas en la prensa americana y europea	Periodismo
Periodismo internacional II	4	1	3	Técnicas redaccionales. Estudio especial de las funciones de corresponsal y de enviado especial	Periodismo
Periodística catalana comparada	4	2	2	Métodos de estudio en historia crítica del texto periodístico. Teoría del periodismo en Cataluña. Modelos de géneros en el periodismo catalán moderno comparado	Periodismo
Retórica y estilística en Periodismo	4	3	1	Estudio de la Retórica aplicada al Periodismo. Los estilos en Periodismo	Periodismo
Teoría de la cultura de masas	3	2	1	Teorías de la sociedad de masas. Niveles de cultura y formación de la cultura de masas. Las industrias culturales. Análisis de los contenidos de la cultura de masas	Periodismo
Comunicación y educación	3	2	1	Planificación curricular y medios de comunicación en la enseñanza primaria y secundaria. Los medios como herramienta didáctica y como objeto de estudio. Métodos y técnicas de lectura crítica de los contenidos mediáticos	Periodismo
Información criminológica	3	1	2	Estudio de las técnicas periodísticas propias del ámbito judicial y policial. Canales de información habituales. Regulación de los archivos y registros públicos y oficiales	Periodismo
Organización de redacciones	3	1	2	Modelos de articulación de las redacciones en cada uno de los medios de comunicación. Estudio específico de las redacciones multimedia	Periodismo

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas (1) <input type="checkbox"/>	
					- por ciclo <input type="checkbox"/>	
					- curso <input type="checkbox"/>	
DENOMINACIÓN (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)	
	Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos			
Géneros y edición fotográfica	3	1	2	Reportaje fotográfico. Técnicas fotográficas	Periodismo	
Infografía	3	1	2	Realización de gráficos con ordenador por prensa y televisión	Periodismo	
Periodismo cultural	3	1	2	Fuentes específicas en el periodismo sobre literatura, música, arte, cine o teatro	Periodismo	
Tipografía e historia del diseño	2	2	---	Origen y características de los diversos tipos de letra. Evolución del diseño periodístico	Periodismo	
Historia de los medios audiovisuales	2	2	---	Evolución de la radio, el cine informativo, la televisión y los nuevos medios	Periodismo	
Locución en medios audiovisuales	2	---	2	Técnicas de expresión en radio y en televisión	Periodismo	
Aplicación de las nuevas tecnologías en los medios de comunicación	2	1	1	Adaptación de la comunicación periodística a las características de los medios telemáticos	Periodismo	
Revisión y edición de textos	2,5	---	2,5	Revisión y corrección de textos. Ortografía tipográfica y técnica	Filología correspondiente Lingüística aplicada a la traducción e interpretación	

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

**ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD

**I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE
  
2. ENSEÑANZAS DE  CICLO (2)
  
3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS
  
4. CARGA LECTIVA GLOBAL  CREDITOS (4)

**Distribución de los créditos**

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
II CICLO	1°	35	25	4	13		84
	2°	19	23	11			66*

\* Incluye los 13 créditos correspondientes a la libre configuración.

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO  (6).

6.  SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:
- (7)  PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.  
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS  
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD  
 OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: .....10..... CREDITOS.  
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) .....Ver anexo.....

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO  AÑOS

- 2º CICLO  AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1°	64	24	40
2°	53	22	31

(6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

## II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1.R.D. 1497/87).
- c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2.4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

### SISTEMA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS

Podrán acceder al segundo ciclo de la licenciatura en Periodismo, además de quienes cursen el primer ciclo de estos estudios:

- a) Quienes hayan superado el primer ciclo de la licenciatura en Comunicación Audiovisual o de la licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas.
- b) Quienes estén en posesión de un título universitario de carácter oficial o hayan superado un primer ciclo de estudios universitarios oficiales, cursando como complementos de formación, de no haberlo hecho antes, 12 créditos en Comunicación e Información escrita; 10 créditos en Teoría de la Comunicación y Teoría de la Información; y 8 créditos en lengua.

### EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA

Los estudiantes deberán realizar durante el tercer trimestre del último curso la materia obligatoria de Taller sobre el medio de comunicación que elijan -descrita en el anexo 2-B-, o bien unas prácticas en medios informativos o unas estancias experimentales, ambas valoradas en 10 créditos de los que corresponden a materias obligatorias.

#### PRÁCTICAS EN EMPRESAS

Los estudiantes realizarán prácticas en empresas informativas (periódicos, emisoras de radio o televisión, agencias de noticias, gabinetes de comunicación e información de instituciones, etc.). Estas prácticas contarán con la dirección académica del profesorado de la Universidad.

#### ESTANCIAS EXPERIMENTALES

Las estancias experimentales se llevarán a cabo en centros que generen información tales como tribunales, laboratorios de análisis aplicado, hospitales, comisarías, mercados centrales, aeropuertos y puertos, bolsa, administraciones públicas, bomberos, parlamento, centros de investigación científica, teatros... Los estudiantes, bajo el control y con la asistencia del profesorado de la Universidad, deberán elaborar la información obtenida en las diferentes estancias.

### ORDENACIÓN TEMPORAL SEGÚN RÉGIMEN DE ACCESO

Los alumnos que, de acuerdo con el régimen de acceso a este segundo ciclo, tengan que cursar los complementos de formación mencionados anteriormente, lo harán en el primer trimestre del primer año académico. En consecuencia, deberán cursar la materia obligatoria "Taller de prensa" en el primer trimestre del segundo curso.

Los alumnos que, de acuerdo con el régimen de acceso a este segundo ciclo, no tengan que cursar complementos de formación seguirán la ordenación de asignaturas establecida por este plan de estudios.

### CRÉDITOS DE MATERIAS OPTATIVAS

Se exigen 15 créditos para materias optativas.

Para los estudiantes que no deban cursar complementos de formación, la distribución de las materias optativas será la siguiente: 4 créditos en el primer trimestre del primer curso y los 11 créditos restantes a lo largo de los tres trimestres del segundo curso.

Para los estudiantes que deban cursar complementos de formación, la distribución de las materias optativas será la siguiente: 4 créditos a lo largo de los tres trimestres del primer curso y los 11 créditos restantes a lo largo de los tres trimestres del segundo curso.